



SECRETARÍA: Doy cuenta a la señora Juez, informándole de la devolución del despacho comisorio No. 012. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 1 de marzo de 2021.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario

IUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	RESTITUCIÓN INMUEBEL ARRENDADO
DEMANDANTE:	QUINDÍO ZONA FRANCA S.A.
DEMANDADA:	EQUINOXPLANET ZONA FRANCA S.A.
ASUNTO:	INCORPORA DESPACHO COMISORIO - DILIGENCIADO
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2020-00065-00

De conformidad con lo establecido por el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso, para los fines legales pertinentes, se agrega debidamente diligenciado el despacho comisorio No. 012, cumplido por la Secretaría de Gobierno Municipal de La Tebaida Quindío, sin oposición.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ
- DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3b616219c2218a15a72f82b21b5eab25ed9e1f6f926755a7444529edeb0325d

Documento generado en 25/03/2021 04:25:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
26 DE MARZO DE 2021

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO